



# Asamblea General

Distr.: General  
15 de abril de 1997  
Español  
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación  
con respecto a la aplicación de la Declaración sobre  
la concesión de la independencia a los países  
y pueblos coloniales

## Santa Elena

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

### Índice

Página

Párrafos

I.	Generalidades .....	1-3	2
II.	Disposiciones constitucionales y acontecimientos políticos .....	4-8	2
III.	Condiciones económicas .....	9-29	3
	A. Generalidades .....	9	3
	B. Hacienda pública .....	10-12	3
	C. Proyectos de desarrollo .....	13	4
	D. Agricultura, tenencia de la tierra y ganadería .....	14-19	4
	E. Pesca .....	20-23	5
	F. Industrias .....	24	5
	G. Transporte, comunicaciones y servicios públicos .....	25-27	5
	H. Banca y crédito .....	28	6
	I. Comercio internacional .....	29	6
IV.	Situación social .....	30-34	6
V.	Dependencias de Santa Elena .....	35	6
VI.	Estatuto futuro del Territorio .....	36-37	6

## I. Generalidades

1. El Territorio de Santa Elena<sup>1</sup>, administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, consta de la isla de Santa Elena y dos dependencias: la isla Ascensión y un grupo de islas que forman la dependencia de Tristán da Cunha.

2. Situado en el Atlántico Sur, aproximadamente a 1.900 kilómetros de Angola y 2.900 kilómetros del Brasil, este Territorio abarca una superficie terrestre total de 412 kilómetros cuadrados. Ascensión se encuentra a 1.200 kilómetros al noroeste de Santa Elena; Tristán da Cunha y las otras islas que integran esta dependencia están situadas a unos 2.400 kilómetros al sur de esa isla. Santa Elena, donde se encuentra la capital del Territorio, Jamestown, es la isla de mayor extensión del grupo, con una superficie de 122 kilómetros cuadrados. Tiene un clima tropical, moderado por los vientos alisios durante todo el año.

3. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, la población de Santa Elena, con exclusión de sus dependencias, era de 5.131 habitantes a fines de 1995. Aproximadamente una tercera parte de la población reside en Jamestown. Las comunidades que le siguen en extensión están situadas en Longwood, al este de la isla, y en Half Tree Hollow, al noroeste. El resto de la población vive en casitas aisladas o agrupadas en pequeñas comunidades.

## II. Disposiciones constitucionales y acontecimientos políticos

4. La información relativa a las disposiciones constitucionales y los acontecimientos políticos figura en el documento de trabajo anterior preparado por la Secretaría (A/AC.109/2021, párrs. 4 a 9). La Potencia administradora informó a la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) de la Asamblea General en el quincuagésimo primer período de sesiones de ésta, en octubre de 1996, que había tomado nota de varias declaraciones hechas por miembros del Consejo Legislativo sobre la Constitución, y que estaba dispuesta a seguir examinándolas con el pueblo de Santa Elena, y tomó nota además de que la Commonwealth Parliamentary Association había enviado recientemente una delegación para estudiar, con el Consejo Legislativo de la Isla, la Constitución y su aplicación.

5. Durante los debates celebrados en la Cámara de los Comunes el 22 de enero de 1997, algunos miembros del Parlamento hicieron observaciones sobre el desequilibrio de

poder que existía en la isla entre el Gobernador y el Consejo Legislativo. Según sus declaraciones, los problemas que existían en cuanto al desarrollo económico y político de Santa Elena podrían abordarse adecuadamente si los funcionarios elegidos del Consejo Legislativo tuviesen más voz en los asuntos que afectan a la isla. Los miembros del Parlamento debatieron específicamente el problema del aumento del desempleo que, según se dijo, había alcanzado alrededor del 18% en 1996. Entre las otras cuestiones que se debatieron en la Cámara de los Comunes figuraron la ciudadanía, el transporte, la pesca y las perspectivas del turismo en Santa Elena. Durante los debates se hizo hincapié en que se debía estimular que la isla avanzara hacia la autosuficiencia, el control local y el gobierno autónomo<sup>2</sup>.

6. En su declaración ante la Cámara de los Comunes, el mismo día, el Ministro de Estado, Oficina de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth, Sr. Nicholas Bonsor, declaró que el compromiso de la Potencia Administradora con respecto a Santa Elena quedaba evidenciado en su apoyo a la ayuda, que ascendía a más de 8 millones de libras esterlinas al año. También dijo que el desarrollo del sector privado y la reforma del sector público constituían las claves del futuro de la isla. La Potencia Administradora estaba negociando un importante plan nacional normativo trienal con el Gobierno de Santa Elena. La base del acuerdo era el examen estratégico del Gobierno de Santa Elena, que se había finalizado en 1996. El plan nacional, según el Ministro, comprometería a la Oficina de Desarrollo de Ultramar con un sustancial conjunto de medidas de ayuda que abarcaría los próximos tres años, y que daría a Santa Elena mayor responsabilidad en sus propios asuntos. Por último, dijo que su Gobierno consideraría con gran interés las propuestas que hicieran los isleños respecto del cambio constitucional<sup>3</sup>.

7. El 13 de marzo de 1997 la Oficina de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth informó que el primer St. Helena Business Forum se efectuó en la Oficina de Relaciones Exteriores, ocasión en que se reunieron empresarios, funcionarios y expertos externos para examinar las posibilidades de desarrollo de Santa Elena. Uno de los objetivos del Forum es examinar cómo Santa Elena podría llegar a tener una economía autosuficiente<sup>4</sup>.

8. A comienzos de abril de 1997 se informó que un camión de la policía y un autobús fueron incendiados en la isla el 2 de abril, y que el 8 de abril dos de los cinco miembros del Consejo Legislativo renunciaron. El funcionario de Santa Elena declaró que las renunciaciones habían creado tensión en el Consejo pero que la situación de la isla estaba en calma. Se informó que la principal queja de la población de Santa Elena era el desempleo. Algunos isleños creían que el nivel de desempleo era demasiado alto, a la vez que los beneficios por

concepto de desempleo eran demasiado bajos<sup>5</sup>. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, el Consejo sería disuelto a comienzos de junio de 1997. El Gobernador anunció su decisión de convocar a elecciones en julio, las que se celebrarían en noviembre de 1997, en respuesta a una solicitud hecha por Consejeros.

junto con la falta de industrias manufactureras, ha llevado a importar la gran mayoría de los productos necesarios. El costo de la vida es más alto en Santa Elena que en el Reino Unido debido a lo remoto de la isla. En febrero de 1996, el índice de precios al por menor era de 105,22, en comparación con 100 en noviembre de 1994. No existe impuesto sobre el valor agregado.

### III. Condiciones económicas

#### A. Generalidades

9. Santa Elena cuenta con pocos recursos naturales. La agricultura, en gran medida de subsistencia, es su principal actividad económica. La producción de alimentos es insuficiente para satisfacer las necesidades de la isla y ello,

#### B. Hacienda pública

10. Las partidas principales de ingresos, incluidas las subvenciones del Reino Unido, y los gastos estimados para el período 1994-1996 figuran en el cuadro 1.

11. El documento de trabajo anterior preparado por la Secretaría (A/AC.109/2021, párr. 12) contiene información sobre los aspectos tributarios.

12. El estado del activo y el pasivo del Territorio al 31 de marzo de 1996 figura en el cuadro 2.

Cuadro 1

Ingresos y gastos, 1994-1996  
(En miles de libras de Santa Elena<sup>a</sup>)

	1994/1995	1995/1996
<b>Ingresos</b>		
Impuestos directos	716,8	759,5
Impuestos indirectos	1 088,4	1 164,4
Multas, derechos y gravámenes	207,3	189,6
Alquileres públicos	112,9	131,7
Utilidades públicas	196,5	164,2
Ingresos en tesorería	1 305,2	1 746,2
Otros conceptos	2 604,2	2 743,4
<b>Total de ingresos ordinarios</b>	<b>6 231,3</b>	<b>6 899,0</b>
<b>Subvenciones</b>	<b>3 225,0</b>	<b>3 560,0</b>
<b>Total</b>	<b>9 456,3</b>	<b>10 459,0</b>
<b>Gastos</b>		
Del Gobierno	1 364,9	1 336,1
Financiación y desarrollo	804,4	822,3
Pensiones y subsidios	314,8	295,3
Educación pública	1 105,5	1 207,8
Salud pública	1 360,9	1 362,5
Servicios sociales	1 125,3	1 246,1
Agricultura y silvicultura	793,3	836,6
Obras públicas	2 903,1	3 013,4
Deuda pública	–	289,3
Otros conceptos	41,4	49,4
<b>Total</b>	<b>9 813,6</b>	<b>10 458,8</b>

Cuadro 2

Activo y pasivo

(En libras de Santa Elena)

<sup>a</sup> La moneda local es la libra de Santa Elena, que equivale a la libra esterlina. Tienen curso legal el papel moneda de Santa Elena, adoptado en 1976, y la moneda del Reino Unido.

Pasivo		Activo	
Depósitos	1 219 208	Reservas locales en efectivo a nombre de Ascensión and Crown Agents, Londres	3 061 440
Fondos especiales:		Caja de ahorros	8 185 516
Caja de ahorros	9 345 772	Otros fondos	835 205
Otros fondos	1 157 679	Fondo para el desarrollo	(42 153)
Fondo consolidado	<u>740 109</u>	Anticipos	422 760
Total	<u>12 462 768</u>	Total	<u>12 462 768</u>

### C. Proyectos de desarrollo

13. La información relativa a los proyectos de desarrollo en Santa Elena, incluido el proyecto ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD), figura en los documentos de trabajo anteriores preparados por la Secretaría (A/AC.109/2021, párrs. 14 a 18; A/AC.109/2043, párrs. 10 y 11). La estimación de los gastos por concepto de ayuda para el desarrollo figura en el cuadro 3.

Cuadro 3

Estimación de gastos por concepto de ayuda para el desarrollo, 1994-1996

(En miles de libras de Santa Elena)

Proyectos	Total de subsidios aprobados		Gastos	
	1994/1995	1995/1996	1994/1995	1995/1996
Agricultura y silvicultura	1 452,7	1 452,7	191,1	152,0
Servicios públicos	3 875,4	1 847,8	502,9	246,4
Pesca	283,3	283,3	200,0	36,0
Servicios sociales y administrativos	4 935,0	3 319,0	252,0	64,5
Servicios administrativos y de otra índole	50,0	50,0	50,0	50,0
Otros proyectos	190,0	–	163,9	–
Total	10 786,4	6 952,8	1 359,9	548,9

### D. Agricultura, tenencia de la tierra y ganadería

14. La información sobre agricultura, tenencia de la tierra y ganadería figura en un documento de trabajo anterior (A/AC.109/2021, párrs. 19 a 28).

15. Sólo pequeñas cantidades de productos forestales y agrícolas se exportan de Santa Elena. Durante 1995-1996 se exportaron a Ascensión 3,5 metros cúbicos de madera tratada,

y aproximadamente 3,9 toneladas de café (por un valor de 39.867 libras esterlinas) se exportaron al Reino Unido. El precio elevado del café en un mercado especializado de lujo del Reino Unido ha estimulado un renovado interés en aumentar su producción en la isla.

16. El Departamento de Agricultura y Silvicultura presta servicios de apoyo a los pequeños productores que incluyen préstamos agrícolas con cargo a un fondo rotatorio de créditos, que proporcionó préstamos por un total de 5.895 libras esterlinas en 1995.

17. En 1992 se introdujo un programa de subvención del agua utilizada en la agricultura con miras a atenuar las consecuencias del enorme aumento del precio del agua impuesto por el Gobierno. Durante 1995-1996 se gastaron 5.517 libras esterlinas por concepto de subvención del agua, que representa aproximadamente 61.747 metros cúbicos de agua utilizada en la irrigación.

18. El número de empleados dedicados a los servicios agrícolas y ganaderos es de 36 y la estimación de gastos en el período 1995-1996 fue de 820.307 libras esterlinas.

19. Santa Elena cuenta con un programa de conservación del medio ambiente orientado a proteger las especies

endémicas en peligro y la diversidad de los hábitat. Las plantas endémicas que sólo pueden encontrarse en Santa Elena son una parte importante del patrimonio de la isla. Se están haciendo esfuerzos concertados para garantizar su supervivencia y conservación. Durante 1995-1996 se plantaron un total de 2.766 plantas endémicas diversas en la isla.

#### E. Pesca

20. La información relativa a la pesca figura en un documento de trabajo anterior preparado por la Secretaría (A/AC.109/2021, párrs. 29 a 33).

21. En el período 1995-1996 la Empresa Pesquera de Santa Elena empleó a 18 trabajadores, sin incluir a los pescadores.

22. Las estadísticas de ventas locales y exportaciones figuran en el cuadro 4.

Cuadro 4

#### Ventas locales y exportaciones de pescado

Año	Ventas locales		Exportaciones	
	Toneladas	Valor (libras esterlinas)	Toneladas	Valor (libras esterlinas)
1988/1989	116,98	115 805	92,46	88 057
1989/1990	109,80	121 522	154,54	128 124
1990/1991	83,21	108 406	154,53	128 124
1991/1992	88,91	118 782	22,66	38 399
1992/1993	69,66	108 364	87,06	115 056
1993/1994	68,93	107 516	168,85	189 593
1994/1995	70,73	108 950	150,35	178 447
1995/1996	162,48	123 034	199,95	276 922

23. En 1995-1996, la Empresa Pesquera de Santa Elena finalizó una parte de su proyecto de exportación y comercialización que consistió en el mejoramiento de sus áreas de procesamiento, el apoyo a las actividades de captura en el puerto y la capacitación de su personal directivo en el extranjero.

24. En Santa Elena no hay industria en gran escala. Todas las artesanías son de producción doméstica y están respaldadas por servicios técnicos, financieros y de comercialización proporcionados por el Gobierno por conducto del Organismo de Desarrollo de Santa Elena, establecido en 1995.

#### G. Transporte, comunicaciones y servicios públicos

#### F. Industrias

25. La información sobre transporte, comunicaciones y servicios públicos figura en un documento de trabajo anterior de la Secretaría (A/AC.109/2021, párrs. 35 a 37). La isla tiene más de 100 kilómetros de carreteras pavimentadas. En el período que se examina se construyeron alrededor de 1,2 kilómetros de carretera.

26. En el período 1995-1996 se suministraron 344,868 metros cúbicos de agua depurada y sin depurar para fines domésticos, comerciales y agrícolas.

27. La División de Energía del Departamento de Obras y Servicios Públicos, que empleó más de 270 trabajadores en 1995-1996, suministra energía eléctrica al Territorio. Los gastos del Departamento ascienden a 2,6 millones de libras esterlinas anuales, y los ingresos, obtenidos mediante la venta de servicios eléctricos, agua y otros servicios, a 1,6 millones de libras esterlinas. Los gastos en obras de asistencia para el desarrollo en 1995-1996, financiados con el apoyo de la Dirección de Desarrollo de Ultramar, fue aproximadamente de 200.000 libras esterlinas. En 1995-1996 se generaron 6.278.478 kilovatios/hora. En 1995-1996, 115 consumidores más quedaron conectados al sistema de suministro de energía de la isla, con lo que el total asciende a 2.263 consumidores.

## H. Banca y crédito

28. La información sobre banca y crédito figura en un documento de trabajo anterior de la Secretaría (A/AC.109/2021, párrs. 38 y 39). Al 31 de marzo de 1996 había 2.975.030 libras en circulación, cifra que comprendía 2.600.970 libras en billetes y 374.060 en monedas.

## I. Comercio internacional

29. Las principales importaciones de Santa Elena son productos alimentarios, tabaco, gasolina y fuel oil, piensos, materiales de construcción, vehículos automotores, maquinaria y piezas de repuesto. Las únicas exportaciones son el pescado, las artesanías y el café. Santa Elena sigue comerciando principalmente con el Reino Unido y Sudáfrica. También comercia con el Brasil y Ascensión.

## VI. Estatuto futuro del Territorio

## IV. Situación social

30. La información relativa a la situación social del Territorio figura en un documento de trabajo anterior de la Secretaría (A/AC.109/2021, párrs. 41 a 53).

31. Según la Potencia administradora, en marzo de 1996 había 526 naturales de Santa Elena empleados en Ascensión, 238 en las Islas Malvinas (Falkland) y 147 en el Reino Unido, por períodos de uno a dos años.

32. Según la Potencia administradora, en 1995-1996 los gastos periódicos de salud pública ascendieron a 1.351.393 libras esterlinas. Hay seis dispensarios rurales en la isla. Un total de 1.237 personas fueron hospitalizadas entre el 1º de abril de 1995 y el 31 de marzo de 1996. Durante ese período se practicaron 91 operaciones de cirugía mayor y 180 de cirugía menor.

33. A fines de marzo de 1996, 502 necesitados recibían beneficios en efectivo por ingresos insuficientes en cantidades que variaban entre 18,95 y 37,40 libras por semana. En 1981 se implantó un programa de servicio doméstico, que a fines de marzo de 1996 empleaba a 66 mujeres. Además, se abona una prestación por desempleo de 12,50 libras como mínimo.

34. Hay 12 escuelas en el Territorio. En 1996 había 120 maestros, dos de los cuales eran naturales de Santa Elena. En el período 1995-1996 la matrícula escolar fue de 1.117 alumnos (1.110 naturales de Santa Elena). El total de gastos en educación en el período 1995-1996 fue de 1.228.057 libras, cifra que representó más del 11% del total de gastos del Gobierno.

## V. Dependencias de Santa Elena

35. Documentos de trabajo anteriores sobre Santa Elena preparados por la Secretaría (A/AC.109/2043, párrs. 31 a 40 y A/AC.109/1071, párrs. 119 a 129) contienen información sobre las dependencias de Santa Elena y la Isla Tristan da Cunha para el período finalizado en 1995, y la Isla de Ascensión para el período finalizado en 1988. La Secretaría no ha recibido más información sobre ellas desde entonces.

36. En la declaración que formuló ante la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) el 9 de

octubre de 1996<sup>6</sup>, durante el debate general sobre la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, el representante del Reino Unido dijo que ese país, que administraba 10 territorios dependientes, reafirmaba su adhesión al principio de la libre determinación, que tenía en cuenta los deseos del pueblo interesado y que era reconocido de conformidad con los demás principios y derechos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, así como otras obligaciones que le incumbían en virtud de tratados. El representante del Reino Unido dijo además que ese país tenía una buena trayectoria en materia de descolonización y seguía cumpliendo escrupulosamente las obligaciones que le incumbían en virtud de la Carta a ese respecto. Como establece el inciso e) del Artículo 73 de la Carta, transmitía periódicamente información sobre los Territorios a la Comisión Especial. El representante también dijo que, dentro de las limitaciones que imponían las obligaciones establecidas en los tratados, su país seguía decididamente empeñado en velar, en cooperación con los gobiernos elegidos localmente, por que los marcos constitucionales de sus Territorios dependientes siguieran respetando los intereses y deseos de sus pueblos.

37. El 27 de marzo de 1997 la Asamblea General aprobó sin someter a votación la resolución 51/224, resolución consolidada sobre los 11 Territorios no autónomos, cuya sección IX se dedicaba a Santa Elena.

#### Notas

<sup>1</sup> La información relativa a Santa Elena se basa en un informe transmitido el 2 de octubre de 1996 al Secretario General por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de conformidad con el inciso e) del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.

<sup>2</sup> Reino Unido, House of Commons, Official Report, Debates parlamentarios (Hansard), vol. 288, No. 47, 22 de enero de 1997, cols. 893 a 909.

<sup>3</sup> Ibid., cols. 909 a 912.

<sup>4</sup> Información proporcionada por la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas en abril de 1997.

<sup>5</sup> Reuters, 15 de abril de 1997.

<sup>6</sup> A/C.4/51/SR.4, párrs. 59 y 60.